Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ACTA DE INICIO
CONTRATO (CO1.PCCNTR.10097466)
No. interno 170 de 2026

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	22 de octubre de 2026
OBJETO:	"Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para la Rama Judicial."
CONTRATANTE:	LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S. NIT 800.177.456-7
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA:	23 de octubre de 2026
FECHA INICIO:	23 de octubre de 2026
PLAZO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2026 a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única. El contrato se ejecuta en la ciudad de Bogotá.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del contrato es hasta la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS ($5.645.549.087),** incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los suscritos, **LUZ STHELLA RINCÓN LIZCANO**, identificada con C.C. No. 31.935.866, en calidad de representante legal de **COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.** con NIT 800.177.456-7; el señor **JAIME IVÁN BOCANEGRA VERGARA**, identificado con C.C. No. 93.203.924, Jefe de la Sección de Servicios Técnicos de la Unidad Administrativa, en calidad de supervisor técnico designado para la ejecución en las corporaciones del nivel central y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; la señora **GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ**, identificada con C.C. No. 52.159.505, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en calidad de supervisora técnica designada para los requerimientos de la Escuela Judicial; y la señora **ANGÉLICA MARÍA SÁNCHEZ**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁLVAREZ, identificada con C.C. No. 1.010.233.367, Profesional Grado 11 de la División de Supervisión de Contratos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en calidad de supervisora administrativa, financiera, contable y jurídica designada, acordaron dar inicio al Contrato No. 170 de 2026, en la fecha previamente indicada, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra perfeccionado y cumple con los requisitos de ejecución de conformidad al numeral 4 del Anexo Condiciones Contractuales.

Se suscribe la presente en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

LUZ STHELLA RINCÓN LIZCANO
Representante Legal
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.

ANGÉLICA MARÍA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Supervisora AFJC DEAJ
División de Supervisión de Contratos

JAIME IVÁN BOCANEGRA VERGARA
Supervisor Técnico
Sección de Servicios Técnicos – Unidad Administrativa

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Supervisora Técnica
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

Proyectó: Angélica María Sánchez Álvarez – Supervisora de la, División de Supervisión de Contratos